

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA **SECRETARIA DE BIENESTAR PARA QUE ACLARE LA INFORMACIÓN QUE CIRCULA EN MEDIOS, CON RELACIÓN AL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, CONFORME A LA AUDITORÍA 25/2019 SEGÚN EL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE DICHA SECRETARÍA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME DEL SEGUIMIENTO QUE SE LLEVA DERIVADO DE LA AUDITORÍA 25/2019 DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SUSCRITO POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

La que suscribe SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la **SECRETARÍA DE BIENESTAR**, para que aclare la información que circula en medios con relación al Programa Sembrando Vida, conforme a las irregularidades detectadas por la Auditoría 25/2019 y a la titular de la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** para que informe del seguimiento que lleva la auditoría 25/2019 realizada por el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Bienestar, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Desde que entramos en esta fase de emergencia sanitaria, en nuestro país como en las demás naciones del mundo, naturalmente hemos experimentado un desfase en el quehacer humano, la prioridad ha sido y sigue siendo la atención de la pandemia, sin que por ello no se tengan que enfrentar las gravísimas consecuencias que conlleva la parálisis socioeconómica por la que estamos atravesando, han pasado prácticamente diez meses desde entonces.

Mientras tanto, entre la crisis generada por la errática implementación del INSABI, Instituto de Salud para el Bienestar y por ende el errático manejo de la pandemia, que nos tienen hoy en un momento severamente crítico respecto de la curva de contagios acelerados, así como de la ocupación hospitalaria a su máxima capacidad, los esfuerzos y sobre todo la atención se encuentra concentrada en ello, tanto que, en su momento, hubo quien dijo que la pandemia, le había quedado como anillo al dedo.

Y si bien es cierto, que los esfuerzos de todos y cada uno de nosotros se encuentran enfocados en estas circunstancias, como legisladores seguimos ejerciendo las tareas que a nuestra representación corresponden para legislar y vigilar el desempeño del gobierno, que a todas luces, ha venido dejando una estela de asignaturas pendientes, en materia de

salud, finanzas, seguridad, educación, medio ambiente, energía y ahora hasta del suministro eléctrico.

Y es que de un tiempo a la fecha, las y los mexicanos nos venimos enterando de los asuntos de la agenda nacional, a través de los medios, pese a que el titular del Ejecutivo “religiosamente” aparece cada mañana en una conferencia de prensa, baste recordar los hechos que se registraron con el fallido operativo en Culiacán, lo mismo que cuando se registró el desabasto de medicamentos para niños con cáncer o de las vacunas del catálogo universal de vacunación, o cuando se registraron las lluvias torrenciales en Tabasco y se tomó la decisión de inundar los municipios Jalpa, Nacajuca y Macuspana, para evitar consecuencias mayores, ya ni qué decir sobre medio ambiente o las finanzas públicas.

Mucho he objetado el beneficio del programa “Sembrando Vida”, tanto en redes sociales como en la comparecencia ante la H. Cámara de la hoy Secretaria de la SEMARNAT María Luisa Albores, quien expuso el programa como propio, siendo que corresponde a la Secretaría de Bienestar y no pudo explicar cual es el beneficio ambiental de la siembra de árboles frutales en los bosques y selvas de México; por ello, y ya que hemos visto que los problemas, las acciones, las consecuencias y hasta las omisiones son reales, no sólo es necesario que se haga del conocimiento público y se aclare la información a la que se hace referencia y que señala la realización de una Auditoría 25/2019 precisamente al programa “Sembrando Vida” en la que se detectaron inconsistencias, en los pagos relacionados a los apoyos de campesinos de 20 estados de los que, según se menciona, no hay evidencia documental según las observaciones del órgano de Control Interno de la propia Secretaría que, aparentemente, mediante oficio del mes de enero de 2020, señaló la irregularidad por un monto de 402 millones de pesos, además de anomalías en el padrón de beneficiarios, incluso se indica el pago de estos apoyos, en estados en los que no aplica el Programa.

Por otra parte, se menciona que, en 2019, se llevaron a cabo adecuaciones presupuestarias por más de 956 millones de pesos para la instalación de viveros de los que no se sabe su ubicación, ni de la producción de plantas maderables y frutales o su asesoría técnica, aquí el problema es que además se menciona, que el contrato se hizo con la SEDENA, adicional a más de 55 millones de pesos de otros dos convenios con los gobiernos de Tabasco y Veracruz, de los que no se establecieron las metas a cumplir, ni se conoce el mecanismo para la revisión y evaluación de los avances del Programa para el que se supone fueron otorgados dichos apoyos .

De manera que sí, la información llama la atención, por lo que no sólo se requiere la aclaración de la misma, no en un comunicado para sostener que no es cierto, sino con las pruebas documentales que corresponda, con apego a los lineamientos y disposiciones en materia de Transparencia.

Finalmente el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala que “a la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos: fracción I. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental y de sus resultados; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los Presupuestos de Egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para validar los indicadores

para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;" y en su fracción III) que corresponde a esta Secretaría "Vigilar, en colaboración con las autoridades que integren el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización, así como asesorar y apoyar a los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", por lo se solicita conocer, el seguimiento y estatus en el que se encuentra la Auditoría 25/2019 en dicha dependencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PARA QUE ACLARE LA INFORMACIÓN QUE CIRCULA EN MEDIOS, CON RELACIÓN AL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, CONFORME A LA AUDITORÍA 25/2019 SEGÚN EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE DICHA SECRETARÍA.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME DEL SEGUIMIENTO QUE SE LLEVA DERIVADO DE LA AUDITORÍA 25/2019 DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Dado en el salón de sesiones a 6 de enero de 2020



DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>